



Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 43 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4”

La Secretaria General del Departamento De Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto 040 del 17 de enero de 2024 por medio del cual se delegan facultades en materia administrativa, y En uso de sus facultades legales y en especial, y,

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de Acueducto y Alcantarillado es indispensable para el correcto funcionamiento de la entidad departamental en el marco de las actividades misionales propias que esta desarrolla.

Que mediante Decreto 040 del 17 de enero de 2024 se delegó al Secretario de Despacho, código 020, Grado 04, asignado a la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar el ejercicio de las facultades en materia administrativas, y puntualmente para la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se reconozca y ordena el pago de los servicios públicos domiciliarios de aseo, telefonía móvil e internet, acueducto y alcantarillado, alumbrado público, gas, energía eléctrica, así como los impuestos, tasas, multas y similares a cargo del Departamento, previo cumplimiento de los trámites presupuestales y contables de rigor.

Que, con el fin de atender los gastos de la Gobernación de Bolívar en el pago de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, la Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3 del 16 de enero del 2025, en el cual se establece la disponibilidad presupuestal para los mencionados gastos:

Que, así mismo para atender la necesidad del servicio requerido, la Gobernación de Bolívar suscribió contrato de condiciones uniformes con la Empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P., identificada con el NIT No. 800.252.396 - 4, quien presentó para su pago las siguientes facturas por concepto de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado:

- Factura No. 00012024A103400669 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SISE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS MLV (\$1.857.172,00), generada el 10 de diciembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Palacio de la Proclamación, ubicadas en el centro Calle. 34 No 04-46. póliza No.505341, Medidor 10402H467, Lectura anterior 10913, Lectura actual 11166, consumo actual 253.
- Factura No. 00012024A103401025 por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MLV (\$188.407,00), generada el 10 de diciembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 03 de diciembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la Asamblea Departamental de Bolívar, ubicado en el centro Cll 36 No. 02-39. póliza





GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 43 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4”

No. 505703, Medidor 536637, Lectura anterior 1067, Lectura actual 1067, consumo actual 0.

- Factura No. 00012024A103410791 por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MLV (\$136.758,00), generada el 11 de diciembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 02 de noviembre y el 04 de diciembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la secretaría de agricultura, ubicada en la Matuna Cll. 32 N° 8-11, póliza No. 512285, Medidor 071978, Lectura anterior 1303, Lectura actual 1305, consumo actual 2.
- Factura No. 00012024A103421335 por valor CIENTO NOVENTA MIL SIETE PESOS MLV (\$190.007,00), generada el 11 de diciembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 02 de noviembre y el 04 de diciembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Colegio Cooperativo De C/gena, C32 22 8 Pie de la Popa póliza No. 522917, Medidor 628152, Lectura anterior 0, Lectura actual 0, consumo actual 0.
- Factura No. 00012024A103535681 por valor de VEINTITRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MLV (\$23.597,00), generada el 20 de diciembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 14 de noviembre y el 16 de diciembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones del Instituto INCI, ubicadas en el Barrio Bruselas Diag. 22 N° 36-49. Póliza N° 649581, Medidor 626836, Lectura anterior 0, Lectura actual 0, Consumo mes 0.
- Factura No. 00012024A103613988 por valor de TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MLV (\$30.188,00), generada el 26 de diciembre del año 2024, la cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre del año 2024, por concepto de la prestación de servicios de Acueducto y Alcantarillado suministrados a las instalaciones de la Bodega 15 del archivo general de la gobernación de Bolívar, ubicado en Bella Vista Cra. 56 No.7C 39 Bloque 2, Edif Block Port, Póliza No 694119, Medidor 093607, Lectura anterior 1177, Lectura actual 1178, consumo mes actual 1.

Por consiguiente, para cumplir la obligación generada por la factura reseñada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de las siguientes facturas, a favor de la empresa AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P. Nit. No. 800.252.396 – 4:

POLIZA	NUMERO DE FACTURA	VALOR
505341	00012024A103400669	\$1.857.172,00
505703	00012024A103401025	\$188.407,00



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría General
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 43 DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA A LA EMPRESA AGUAS DE CARTAGENA S.A. E.S.P, IDENTIFICADA CON EL NIT No. 800.252.396-4”

512285	00012024A103410791	\$136.758,00
522917	00012024A103421335	\$190.007,00
649581	00012024A103535681	\$23.597,00
694119	00012024A103613988	\$30.188,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Aféctese el rubro de Comercio Y Distribución Alojamiento Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas Servicios De Transporte Y Servicios De Distribución De Electricidad Gas Y Agua, identificado con código 2.1.2.02.02.006-0129 en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MLV (\$2.426.129,00).

PARÁGRAFO: La Unidad Asesora de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Bolívar hará las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Turbaco-Bolívar hoy, 21 de enero de dos mil veinticinco (2025)

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Revisó: Jorge Benavides Machado – Asesor de Despacho – Secretaria General



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co